INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 51/2013, SEGURO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL (ID 268.183)

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 933 de fecha 30 de setiembre de 2014, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 51/2014, Seguro de Vehículos - ID 268.248, a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268.183
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.
iii. Publicación: a) en el SICP el 03/10/2014a las 16:18 horas y b) Se procedió a realizar las invitaciones a cinco potenciales oferentes.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 933 de fecha 30 de setiembre de 2014.
Tesorero del Programa Prog 2.5.0 – Servicio de Identificación de Personas
Comisario Principal DEJAP Orlando Duarte
Tesorero del Programa Prog 1.2.0 Administración de la Policía Nacional
Comisario Principal DEJAP Miguel Ángel Giménez
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP Pedro Joel Florentín Stiglich

3. APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la apertura de ofertas a los 13 días del mes de octubre del año dos mil catorce, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de sobres de ofertas N° 92/2014, con las siguientes firmas oferentes:

N°	Razón Social	RUC
1	EL PRODUCTOR SA SEGUROS	80021607-5
2	RUMBOS S.A.	80002760-4
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	80002091-0

Según se observa en el acto de apertura se dejó constancia la siguiente observación:
Se deja constancia que las empresas EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., presentan 1 (un) original y 2 (dos) copias simples, en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II. Datos de la Licitación (DDL) numeral IAO 20.1 El Oferente deberá preparar 1 (un) original de los *documentos que constituyen su oferta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar 1 (una) copia simple, y marcar claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original,* por lo que se procede a devolver a los representantes 1 (una) copia simple de la oferta presentada.

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego

de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a los que no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

4.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

La evaluación se realiza aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	EL PRODUCTOR SA SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	RUMBOS S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata que todos los oferentes "CUMPLEN" con esta etapa de la evaluación.

4.2. Oferta Económica

Seguidamente, se procede a elaborar la planilla de precios de las ofertas presentadas, según el siguiente cuadro:

			1- EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS		2. RUMBOS S.A		3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.5.0 – Servicio de Identificación de Personas	12	9.846.890	118.162.680	10.716.862	128.602.344	9.376.400	112.516.800
2	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 1.2.0 Administración de la Policía Nacional	12	749.320	8.991.840	903.703	10.844.436	789.250	9.471.000
Total				**127.154.520**		**139.446.780**		**121.987.800**

4.3 Suministro de las documentaciones formales

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones especificadas en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a las empresas EL PRODUCTOR SA SEGUROS, RUMBOS S.A y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., conforme al siguiente detalle:

Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL	EL PRODUCTOR SA SEGUROS	RUMBOS S.A	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:			
a) Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados	Cumple	Cumple	Cumple
e) Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares	Cumple	Cumple	Cumple
f) En caso de presentarse coasegurador un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la	N/A	N/A	N/A

componen, sus. Autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de tres (3) años en forma ininterrumpida			
g) Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%	Cumple	Cumple	Cumple
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato			
a) Copia de Balances presentados a la Autoridad de control de los tres últimos años (2011, 2012, 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
b) Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:			
a) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente	Cumple	Cumple	No Cumple
c) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo con el Pliego de Bases y condiciones y lo acepta en todos sus términos, como así también de las aclaraciones ,si las hubiere	Cumple	Cumple	Cumple
e) Certificado de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas otorgado por la Institución, para el cual el oferente haya emitido una póliza de seguro, correspondiente a los últimos tres años (2011, 2012, 2013) Por lo menos uno por cada año.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Datos de la Licitación (DDL) "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de requerir aclaraciones a los oferentes. En caso de ausencia de algún documento formal, "no substancial" o dudas en cuanto a la presentación de la oferta, la convocante podrá requerir por escrito a los oferentes las aclaraciones. El plazo para la presentación de los mismos será de 1 (uno) día hábil posteriores a la recepción del requerimiento*", obrando en consecuencia se solicita documentos requeridos en la Sección II, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y correo electrónico con la confirmación de la recepción a la oferta a las empresas:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS por Nota UOC N° 1.629 de fecha 15/10/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección II – Documentos que componen la oferta, debidamente

autenticado en caso de ser copia y foliados: Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.·

- ✓ Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.
- ✓ Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

En fecha 16/10/2014 según mesa de entrada N° 904, la empresa **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** presenta la Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, no así la Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

RUMBOS S.A por Nota UOC N° 1.627 de fecha 15/10/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección II, – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados: Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

- ✓ Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente

En fecha 16/10/2014 según mesa de entrada N° 910, la empresa **RUMBOS S.A** presenta en tiempo y forma, las documentaciones nota mediante, habiéndose realizado la verificación de las comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **RUMBOS S.A.**

ASEGURADORA PARAGUAYAS.A. por Nota UOC N° 1.628 de fecha 15/10/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección II, – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados: Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

- ✓ Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.
- ✓ Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.
- ✓ Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente
- ✓ Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente

En fecha 16/10/2014 según mesa de entrada N° 903, la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** presenta las documentaciones solicitadas, habiéndose realizado la verificación de las mismas se comprueba que presenta el Certificado de cumplimiento con el

seguro Social, con fecha de emisión 14/10/2014 dicho documento debe estar vigente a la fecha de presentación de oferta, (13/10/2014), según solicita el Pliego de Bases y Condiciones, es así que la **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, ***trata de ajustar su oferta*** con posterioridad al acto de presentación de ofertas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta, por **NO CUMPLIR** con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con los Criterios establecidos en las Bases del proceso, el Comité procede a verificar los requisitos para calificación posterior de la empresa calificada, según el siguiente cuadro:

a) CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS	**RUMBOS S.A.**	
Patrimonio Propio no Comprometido: Mínimo de TRES MIL MILLONES DE GUARANÍES (G. 3.000.000.000).	36.843.616.279	CUMPLE
Fondo de Garantía: GUARANÍES DOS MIL MILLONES (G. 2.000.000.000)	39.080.226.469	CUMPLE
Disponibilidad (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) UN MIL MILLONES DE GUARANÍES (G. 1.000.000.000)	12.324.723.367	CUMPLE
Coeficiente mínimo 1,00 de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP	4,44	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno)	1. Patria RE. 2. MAPFRE RE 3. AON BENFIELD	CUMPLE
Calificación de Reaseguradores: BB (Standard &Poor's) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	1. AM BEST A 2. AM BEST A+ 3. AM BEST A	CUMPLE
Cuenta con una Antigüedad mínima de 3 (tres) años.	Año constitución: 1960	CUMPLE
Constancia (Original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.	Presenta	CUMPLE
Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta	CUMPLE

Verificado los criterios económicos financieros, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa, RUMBOS S.A., en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

b) CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FACTORES	**RUMBOS S.A.**
Certificado de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, para el cual el oferente haya emitido una póliza de seguro	CUMPLE
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en el ramo, objeto del llamado	CUMPLE

Verificado los criterios experiencia y capacidad técnica, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de las empresa, RUMBOS S.A., en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

5.1 Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica dicho margen, por no darse los presupuestos establecidos en la Ley Nº 4558/11.

5.2 Criterio de Desempate

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas se comprueba que no es posible la aplicación del criterio para desempate de ofertas establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Institución y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, recomienda adjudicar a la empresa RUMBOS S.A., por el monto total de **G. 139.446.436.-** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.5.0 – Servicio de Identificación de Personas	12	10.716.862	128.602.344
2	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 1.2.0 Administración de la Policía Nacional	12	903.703	10.844.436
Total				**139.446.780**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, a los veinte días del mes de octubre siendo las 13:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplar.

PEDROJOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 1.2.0

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Prog. 2.5.0